

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 48.)

VIERNES 2 DE MARZO DE 1838.

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE YUCATAN.

Mérida 27 de enero de 1838.

Los Sres del Vínculo, en el núm. 3 del 19 del corriente, denominan mugrientas las producciones que á ejemplo de multitud de escritores en toda la república, hemos publicado en nuestros números anteriores, sin mas apoyo que el no coincidir con sus ideas desastrosas y revolucionarias. La opinion bastante manifestada por una inmensa mayoría de la nacion, la han engendrado allá en su mente, haciéndola abortar como hija primogénita de rancias y absurdas ideas; y por resultado último de sus acaloradas fantasías, establecen con deformidad unas doctrinas sobre la ineficacia y subsistencia del juramento, las mas erróneas, y que propenden á destruir la moral establecida por el evangelio, con un juego de voces halagüenas á la ignorancia, y destructoras de la creencia de nuestros padres.

Dá compasion ver que tales escritores quieran con sus doctrinas renovar en el pacífico suelo de la América Septentrional, los desastres que asolaron el pais civilizado de la Francia, en donde á fuer de liberales republicanos, se levantaron con el poder los hombres mas corrompidos, quienes bajo el sagrado título de patriotismo, representaron las escenas mas sangrientas y horrorosas, no perdonando su furor las cosas mas sagradas, y sembrando la cizaña, que por desgracia ha cundido entre los mexicanos.

„La libertad ilimitada, dice un sabio político, es origen fecundo de las desgracias públicas, y sus predicadores causan mas males en los pueblos, que una epidemia desconocida.” Esta sentencia parece se escribió para los mexicanos. Saboreada la nacion con los dulces goces de su independencia, y establecido por ella un sistema de gobierno análogo á sus costumbres, hubiera caminado con pasos brillantes á elevarse á la cima de su prosperidad y engrandecimiento; pero el libertinage, la ociosidad, la empleomanía se vistieron con el ropage del patriotismo: propagando sus mañosas doctrinas, estorbaron el curso natural de aquella felicidad que se esperaba: pusieron á la nacion al borde del precipicio: mancharon de lágrimas y sangre los campos, las ciudades y los pueblos, y finalmente, desmoralizaron á la multitud, para que esta, abandonando sus oficios, sus labores, se echaran á nadar en el oceano del aspirantismo. Ejemplos muy recientes y tristes nos dan de esta verdad hombres que sin oficio ni ejercicio se abarcaron con puestos elevados en el sistema federal, y que ellos, bajo el velo de la patria y libertad, promovieron las persecuciones, el ostracismo, y no perdonaron ni aun lo mas sagrado de nuestra adorable religion.

No era posible la permanencia de un cuadro tan doloroso; la parte sensata de la nacion en su mayoría, se conolvió del estado ominoso á que la conducia una de-

magia afrancesada, y sacudiendo el yugo á que estaba sujeta la nacion, adoptó las leyes constitucionales en el año de 36, capaces de reprimir el libertinage, cortar la ociosidad, poner coto á la empleomanía, y levantar una barrera á la inmoralizacion, único recurso para remediar los males que habia causado aquel desorden. Estos fueron los motivos que ocasionaron el cambio que hizo la nacion en el año de 36, y justificados por la inmensa mayoría de los mexicanos, al establecer el nuevo régimen de las actuales leyes constitucionales, se sometieron á ellas como asilo, seguros de las anteriores desgracias, y las autoridades y empleados, creados á virtud de ellas, juraron ante el Eterno, guardarlas, obedecerlas, y hacerlas guardar y obedecer.

Este sagrado juramento tuvo causas justas, porque fué bien del estado cortar los escandalosos abusos que bajo el código de 24 se cometieron; y solo los señores del Vínculo pueden propagar máximas erróneas y condenadas para querer que aquel juramento pueda disolverse, sin otra causa sino porque no les place un sistema en donde no tienen lugar la intriga, la empleomanía y todas aquellas otras capas con que era cubierta la vagancia y la inmoralidad. Nos explicaremos.

Jurabis in veritate, et in judicio, et in justitia, dijo Jeremías. Es decir, que para que el juramento sea lícito, se requiere: primero, que lo que se jura sea verdad; segundo, que sea con plena deliberacion; y tercero, que la materia que se jura sea honesta, lícita y buena. Apliquemos estas condiciones al juramento que los empleados y corporaciones hicieron, de guardar y hacer guardar las leyes constitucionales decretadas legalmente por la representacion nacional.

In veritate. No puede negarse que lo hicieron en verdad; lo contrario seria decir que juraron sin intencion de cumplir, en cuyo caso cometieron un pecado mortal, porque siendo el juramento un acto religioso, exige el requisito de cumplir lo que se jura, y en esta circunstancia no hay parvidad de materia: luego están en la obligacion de cumplir lo que juraron, y de no hacerlo, faltan gravemente ó insultan al Sér Supremo, porque el juramento no es otra cosa que *invocatio divini Nominis in confirmationem alicujus veritatis*, segun lo defienden los moralistas.

In judicio. Tampoco podrá alegarse que no lo hicieron con plena deliberacion, y con necesidad. Lo primero, porque demasiado supieron el objeto de sus juramentos: no se les ocultó que para ocupar sus respectivos puestos, adquiridos por las mismas leyes constitucionales, y tal vez solicitados por ellos, era indispensable jurar su cumplimiento; y lo segundo, porque la necesidad de entrar á fungir, exijia la precisa é indispensable circunstancia de prestar este juramento.

In justitia. Aquí está todo el busilis de los señores del Vínculo. Dicen: que al jurar las leyes constitucionales que nos rigen, observarlas y obedecerlas, es jura por presumirse bondad y justicia en ellas; pero si puestas en práctica, no se experimenta el objeto esen-

cial de ellas, ¿deberá sostenerse el juramento? Negamos redondamente la consecuencia errónea y mal hilada de aquellos sres., por negación de supuesto: lo probaremos. En el sistema federal se abusó de la libertad; los vicios que en él se padecían, originaron males sin cuento. La soberanía de los pueblos era ideal; los movimientos interiores continuos; las guerras domésticas, originadas de los pronunciamientos repetidos; los empeños de la nación que ocurrió á empréstitos de millones excesivos; la inversión de estos empréstitos, escandalosa; la administración de los productos del erario, despilfarrada; los campos, empapados de sangre en los pronunciamientos, abandonados á la naturaleza; el territorio de la república, desmembrado; la confianza pública, perdida; la irreligiosidad, proclamada; el... para enumerar los males que llegó á sufrir la nación, sería preciso escribir volúmenes enteros. Luego en este sistema no se encontró la justicia y la bondad: luego aquel cambio fué originado porque los mexicanos no experimentaron la bondad y bienes de aquellas leyes.

Examinémos los resultados de las vigentes. Los males que se decantan son subsiguientes de aquel desconcierto, que duró mas de once años. Los pocos meses que ha se juraron las actuales leyes constitucionales, en ninguna manera son suficientes para poder decirse que no tienen la bondad necesaria para la felicidad de los pueblos. Ya en otro número se ha dicho, y ahora lo repetimos, que en el corto tiempo que ha se juraron, no ha sido alterada la paz, aquella paz que forma la felicidad de las sociedades; se ha restablecido la confianza pública; todos y cada uno, libres de las distracciones que ocasionan las revoluciones, se han ocupado en los diversos ramos que constituyen la riqueza pública, la agricultura, comercio y artes; los empleados reducidos á la órbita de sus facultades, están lejos de contribuir á las asonadas; á los pueblos se les ha quitado la carga de las contribuciones directas, creadas por la necesidad; el gobierno supremo provee de medidas para que los empleados no carezcan de sus asignaciones; el soberano congreso se ocupa de quitar estorbos que dejó la anterior administración, para que la actual tome un curso progresivo. Estos son bienes que se palpan, que se hacen sentir. Cuáles, en vista de estas verdades, serán las causas para que se diga que no están obligados á guardar inviolable el juramento que las autoridades y empleados hicieron, de observar y hacer cumplir estas leyes, por las que se experimenta la bondad de tantos bienes?

Solo en las pragmáticas de los adictos al desorden, puede asentarse una doctrina que injuria nuestra religión, insulta la moral pública, y se avanza á provocar una rebelion, aun mas desastrosa que la de Robespierre. Juraron las leyes constitucionales con todas las circunstancias para que el juramento sea válido: declarar irrespetuosamente contra esas leyes, es ser perjuros; inducir por cualquier aspecto á destruirlas, es ser refractarios; propagar la violacion de las ofertas hechas en nombre del Dios de la verdad, es insultar á la misma Divinidad, y hacerla el juguete de los malévolos.

Concluirémos con asegurar, que los que están armados de ideas tan erradas, no aman su patria: que el bien general de esta, lo posponen á sus intereses privados, ó á los de un partido que quiere enseñorearse con los puestos públicos, regir los destinos de la nación, y volverla á convertir en un campo de batalla. No, no será así: los supremos poderes están en asecho de tan dañadas intenciones, y esa parte respetable de la nación, conservada para guarda de los derechos nacionales, que sufrió tantas miserias, desprecios y ultrajes, bajo la constitucion de 24, hará uso de su fuerza, siempre que quiera despojarse á la república mexicana de la paz y tranquilidad que en ella reina, bajo la égide de las actuales leyes constitucionales.

—Los señores de la Luz están ciegos, y parece no ven ni aun aquello mismo que se les mete por los ojos.

Han dado en la majadería de que las peticiones de algunos de su hermandad, son peticiones de los pueblos. Quieren á viva fuerza que estas formen la mayoría de la opinion nacional, y fundan sus esperanzas en el primer correo que venga del interior. ¡Bellas esperanzas! Dejémoslos que se alimenten con ellas, y que se diviertan en insertar esas peticiones que nos ofrecen, las que les cedemos de muy buena voluntad, para que tengan al menos este consuelo, y no se distraigan de la cuestion sobre materia de la opinion general, de la que no nos separaremos un punto.

Sus señorías quieren concretar esta cuestion á solo este departamento, como si él solo formara la mayor parte de la nación. Los hemos cogido entre las manos, y han caido ellos mismos en el garlito. ¡Ola! ¿Con que ya tienen por satélite á Yucatán del resto del gran planeta, ó del todo de la nación? Así es sin duda, pues pretenden que esa opinion particular de algunos de esta península, no se mezcle con el todo de los demas departamentos. Esto se parece á aquel adagio vulgar de que *quien mal pleito tiene, á boruca lo mete*. Sea en hora buena, con su pan se lo coman, y con él conserven su buen crédito, puesto que nosotros estamos conformes con el que tenemos y con nuestra conciencia, sin querer imitar la de ellos. *Quæ aut, malum dictat, aut bonum male.*

Ignoramos absolutamente quienes sean los que han tocado resortes para que los actuales ayuntamientos revoquen las peticiones que han hecho sobre cambio: deseáramos manifestasen qué autoridad ó qué otra persona ha promovido esta retractacion, ya que los señores de la Luz no lo ignoran. Por ahora, solo podrémos asegurarles, que el digno yucateco que está á la cabeza del gobierno, no tiene tan poca delicadeza que se valga de las armas de la intriga, que le son desconocidas: desafiámos á esos señores para que, pues no se ignora, publiquen los hechos que justifiquen su aserto; á no ser que se apliquen aquel otro adagio de: *no hace poco, quien su mal achaca á otro.*—E.E. del Constitucional.

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Voto Nacional*.—Tengan vds. la bondad de prestar un lugarcito en sus apreciables columnas á la espresion de nuestra gratitud y reconocimiento, á un acto de beneficencia pública ejecutado con oportunidad y absoluto desinterés. Con esto verá el público que existen aún entre los mexicanos, sujetos de verdadero patriotismo que no buscan la patria en la tesorería, ni se afectan de las recompensas pecuniarias para servir las cargas públicas, ensanchándose frecuentemente hasta el extremo de enriquecerse á costa de los pobres subalternos, vendiéndoles como un favor lo que se les debe por justicia, cuando alguna vez se lo conceden.

No así el Exmo. Sr. D. Agustin Vicente de Egua, individuo de la junta departamental, que hoy hace las veces de gobernador por ausencia del propietario. Este generoso mexicano ha visto la deplorable situacion de los empleados del departamento, que en muchos meses no han recibido de sus sueldos ni el mas triste socorro para la subsistencia de sus familias después que se les hizo sufrir una emigracion de la ciudad de Toluca, capital del que fué estado y hoy departamento en esta ciudad, sin viáticos y sin otros recursos que la desnudez de sus pobres vestidos, que dejaron empeñados en las prenderías miserables que escasamente se prestaban á este servicio usurario. En esta ciudad continuaron las mismas plagas, que nunca pudieron alterar nuestra constancia en servir nuestros destinos, con sola la esperanza prolongada desde el mes de mayo pasado hasta hoy, que merced al augu-

to congreso que se compadeció de nuestra suerte, dictó la benéfica ley de division de y aplicacion por mitad de las rentas de los departamentos. El cumplimiento de esta ley ha sufrido resistencias consiguiendo al estado del erario nacional, y el Sr. Eguía las ha salvado con su ilustrada y benéfica eficacia; mas no contento con esto, ha coronado su obra con la accion mas generosa que puede haber en el dia en un funcionario de su clase. Así es que la parte de sueldo que le pertenece, como diputado de la junta departamental, la ha cedido generosamente para que se reparta entre los empleados á quienes ya otra vez habia hecho préstamos provisionales, que tambien les ha donado, y que nada le deben. Esta accion ciertamente, es digna de un Pedro el Grande, y propia del corazon benéfico del ilustre Eguía. Ella ha conmovido justamente nuestras almas, y ha excitado de un modo sublime nuestra gratitud y la bendicion de nuestros hijos, que levantan su abatida frente doménada por las privaciones anteriores, para pedir al cielo prospere los dias de nuestro noble benefactor.

Estas virtudes en un funcionario público, como el Sr. Eguía, son las que anuncian la felicidad de los pueblos, porque ellas nacen de un corazon puro y desinteresado, que solo vé el interés de sus hermanos. Hombres semejantes no buscarán la efímera grandeza que se adquiere en el campo de batalla, ni en medio de asinados y mutilados cadáveres, ni el bullicio y aclamacion de un triunfo, ni en los suntuosos monumentos erigidos para perpetuar la memoria de sus hazañas; sino en el campo de la paz, en la abundancia que esta proporciona, y en la felicidad que procura, por una feliz disposicion y muy rara en tiempos revueltos, se miran como padres de los pueblos, los aman, se interesan en su suerte, y extienden por todas partes la riqueza y la felicidad.

Tales prendas, repeti nos, son las que constituyen el esplendor de la verdadera gloria, de aquella gloria, cuyo recuerdo hace á la posteridad derramar tier- nas lágrimas sobre el sepulcro de los héroes, de los amigos de la humanidad. — *Los empleados de la secretaría de gobierno del departamento de México.*

Continúa el proceso del coronel Yañez y socios.

Proceso. La última diligencia del dia 21 fué solicitar al gobernador de Palacio, teniente coronel D. Cristobal Gil de Castro.

El 22 se hizo el estado para la visita semanal á la suprema córte marcial, y se estuvo en espera de esta: se copió dicho estado y se remitió al Exmo. Sr. comandante general dicha cópia: se puso la diligencia de no haberse encontrado al espresado Sr. Gil de Castro el dia anterior, y de haberse enfermado el escribano: se le amplió su declaracion al espresado gefe: se le tomó declaracion al cabo de las ordenanzas de palacio, Agustin Vivian, y se pasó un oficio al Sr. prefecto, pidiéndole dos peritos herreros para que hiciesen un reconocimiento en un claustro.

El 23 se amplió su declaracion al mayordomo D. Juan Sandoval y camarista Francisco Alcazar: se tomó declaracion al lacayo Matias García: se puso una nota al Sr. vicario de monjas, recordándole la respuesta al oficio en que le pedian los fiscales permiso para entrar en el claustro de S. Bernardo á recibir unas declaraciones y que hicieran unos reconocimientos unos maestros herreros.

El 24 habiéndose presentado el hijo del finado D. José María Arraizaga, robado en S. Antonio Tecomé, se le tomó declaracion y se practicó con él el reconocimiento de las cosas recogidas á algunos de los acusados en este proceso, las cuales existen depositadas en poder del teniente coronel Vargas desde el tiempo del Sr. fiscal Olazaval: en seguida se pasó á que dicho Sr. Arraizaga reconociese una escopeta plateada que el Sr. coronel D. Juan Yañez dejó en poder del tenien-

te coronel D. Luis Ojeda cuando fué preso, y no encontrando á este en su casa, quedó citado Arraizaga para las tres de la tarde, hora en que se dijo por su esposa se hallaría el Sr. Ojeda en su casa: despues de dicha hora se volvió á la casa citada, y contestó el referido Sr. Ojeda, no presentar la escopeta por hallarse su hijo cazando con ella, y no poder verificarlo hasta el dia siguiente (lo que no hizo hasta el dia de ayer, 28 del mes que acabó), quedando Arraizaga en volver de su tierra otro cualquier dia, para hacer el indicado reconocimiento.

El 25 fué feriado, y previo el permiso del Sr. vicario de monjas y contestacion del Sr. prefecto, se ocupó en disponer con el capellan del convento de S. Bernardo, la Madre priora y maestros herreros, los trabajos del dia siguiente, y en solicitar nuevo escribano por continuar enfermo el del proceso.

El 26 se extendió el nuevo nombramiento de escribano; se pasó al convento de S. Bernardo, y en él se recibió declaracion á la Madre priora y otras dos religiosas citadas por esta, las tres reconocieron unas piezas pertenecientes al robo que sufrió su sacristia interior por la casa del Sr. coronel D. Juan Yañez, la noche del 17 de julio de 1835, y entrando los dos peritos herreros en el claustro, reconocieron tres puertas que fueron abiertas, esto es, sus cerraduras y los instrumentos que pudieron servir para abrirse.

El 27 se dirigió una nota al Exmo. Sr. general de division D. Anastasio Bustamante, actual presidente de la república, insertándole para su evacuacion todas las citas que resultan á S. E. en lo nuevamente actuado en el proceso, y en cuatro fijas de renglones y letra menüda, se insertó la minuta de dicho oficio, y se sentó una diligencia minuciosa de las razones y motivos, por qué no se tomaban otra porcion numerosa de declaraciones á lacayos, asistentes, ordenanzas y escribientes, y pasó personalmente el fiscal principal á dar una contestacion del servicio al Sr. inspector general D. Ignacio Mora.

El 28 se sentó una diligencia de pasarse á ampliar las confesiones de los cinco acusados que se pusieron incoñunicados el 15 de febrero último, y se amplió su confesion á Cleto Muñoz, criado del Sr. coronel D. Juan Yañez; siendo esta la última diligencia practicada el dia de ayer, habiéndose escrito en el proceso, en la semana, treinta y ocho fojas, á mas de los tres oficios que se dirigieron, y constaban unidos de ocho tambien útiles.

A mas de lo relacionado, se recibió un oficio del Exmo. Sr. comandante general D. Melchor Alvarez, del 26 del enunciado febrero, dirigiendo evacuado, un interrogatorio que se remitió á Puebla en 5 de diciembre del año próximo pasado, el cual expediente se acumulará al proceso, cuando convenga, y que se dé evitado el que se interpolen unas entre otras actuaciones sobre materias etereogéneas, constando las de que se trata de veinte y cuatro fojas. — México, marzo primero de mil ochocientos treinta y ocho. — *Tomás de Castro. — Antonio Alvarado.*

Es copia del estado original que se entregó á la visita de la suprema córte marcial, y del que se dirigió al Exmo. Sr. comandante general, en el mismo dia primero de marzo del presente año. — *Castro. — Alvarado.*

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, MARZO 2 DE 1838.

— La paz es el sumo bien de todas las naciones no solo por los males que evita, sino por los goces que proporciona. Guiados de este principio no podemos dejar de celebrar la fausta noticia que se nos ha comunicado, de que el lunes en la noche de la semana corriente ha llegado á nuestro supremo gobierno el can-

de los tratados celebrados por España y México sobre el reconocimiento de la independencia en este país. Bien conocemos que á muchos no les agrada-
rá tan interesante noticia; pero como sabemos que cada uno tiene su modo particular de ver los prismas políticos, los disimulamos, aunque no sin compasion, de los malos ratos que les ocasione con tal motivo su enfermiza jantancia; pero así mismo jamás perdonaremos que á la memoria del ilustre mexicano D. Miguel Santa-María no se le hayan hecho unas honras siquiera, como se le hicieron en Madrid á sus bellas cenizas. Ya se vé, las del inmortal Revilla-Gigedo que dió lustre y ser á México; las del infortunado Iturbide que dió una pátria independiente á los mexicanos, y las de algun otro héroe están publicando desde sus sepulcros á las futuras generaciones la ingratitud de sus contemporáneos, y que mientras estos se olvidan de sus benefactores, asiduamente se ocupan de profusos gastos en obras quiméricas que anuncian no el gusto ni la gratitud, sino la superfluidad.

Dicen muy bien los sres. federalistas. Ninguno de los campeones que hoy sostienen con su espada ese sistema, deshonra la causa, porque ninguno es criminal. En tal concepto faltan á la verdad los jaliscienses cuando aseguran que Gordiano Guzmán cuenta ya con VEINTE Y SIETE AÑOS de ladron y asesino en Jalisco. Tampoco dicen verdad cuando asimismo afirman que dicho Gordiano Guzmán ha sido el más fuerte y constante azote de las rentas de aquel estado y de la tranquilidad de sus habitantes, siendo el primero que promueve alí las revoluciones, confiado en la impunidad con que siempre se le ha favorecido despues de haber cometido infinitas maldades; y tal nos late que vá á suceder dentro de muy pocos dias, pues segun hemos oido decir, está próximo á rendirse por la incapacidad en que se halla de continuar su rebelion. Ya veremos lo que sobre esto se haga.

Los aguiluchos ó celadores de policia se presentan en varias casas demandando la multa por no estar barridas las banquetas. Bien; y el público á quién le exigirá la multa por no estar limpias y aseadas las calles y plazas de toda la capital? Esta maldita falta de policia es causa de que algunas familias sean molestadas ó grabadas con injustas multas, porque de nada sirve que muchos barran sus banquetas, si despues los aires las han de llenar de basuras, lo cual consiste en que los vientos que reinan en México están cada dia mas desencadenados y la policia muy atada. Sirva esta manifestacion de descargo de nuestra conciencia, porque al fin hemos entrado en cuaresma y el ayuno nos está mandado por decretos políticos y leyes eclesiásticas.

Ayer ha vuelto al gobierno departamental el Exmo. sr. Don Luis Gonzaga Vieyra, y el Exmo. sr. Don Agustin Vicente Eguia, que dignamente lo sirvió por ausencia del primero, debe estar satisfecho de que en todos los buenos mexicanos hallará siempre su gratitud en recompensa de su buen manejo, fervientes deseos, y constantes desvelos con que procuró el bien general, luchando á todas horas con multitud de dificultades, que no estaba en su arbitrio superar, sino solo en las altas facultades de los poderes legislativo y ejecutivo, cuya atencion llamaba á todas horas.

Entre los males que desde luego mas excitaron su celo, fué la inseguridad en que todos vivimos por la multitud de agresores que á consecuencia de la pé-
sima administracion de justicia, recorren á todas horas las calles de esta capital, y á efecto de reprimirlos, ha trazado un proyecto el sr. Eguia, que se nos asegura será muy saludable, si se pone en práctica, como lo esperamos de la Exma. junta departamental,

si se sirve aprobarlo para iniciarlo con la mayor brevedad al supremo gobierno, á fin de espeditar su ejecucion.

Intransitables se van poniendo todas las calles de esta ciudad desde las oraciones á las diez de la noche, sin embargo de que de dia no anda uno muy seguro de los ladrones de acaballo. No se habla diariamente de otra cosa que de los asaltos de esos vándolos en las calles y en las casas; y no obstante, los jueces marchan cada dia mas impávidos en los descuidos ó negligencia de su ministerio: el congreso ó se ensordece á los clamores que constantemente se le emiten sobre tan grave mal, ó los escucha con suma frialdad cuando debiera dedicarse exclusivamente á su remedio, porque sin administracion de justicia los pueblos se plagan de ladrones, y así abrumados, ¿qué clase de sociedad es la que forman, y de qué sirven las instituciones y demas aparato que no hace mas que reagrar á los asociados que están dias hace en el caso de no observar mas derecho que el de la fuerza? Así es; pero no se hace porque el sufrimiento y genial docilidad de los mexicanos los embaraza; sin embargo, es tal la inseguridad pública, y tan multiplicados los estragos del orden social, que nos hace entender, que ya sea por el actual gobierno, ó por otro, tiempo vendrá en que sin respetar jueces omisos ó prevaricadores, y las fórmulas perniciosas, se pondrá cuando menos un consejo de guerra permanente que juzgue á los ladrones y asesinos para que la comunidad recobre su seguridad y confianza, sin las que ningun país puede progresar ni ser feliz. No hay duda: dia vendrá en que tal tribunal sea inescusable, no solo por convencimiento, sino por imitacion tambien, pues la esperiencia ha acreditado que países mas cultos que México, pero menos sufridos, han tenido que adaptar esa medida contra la descarada inmoralidad, y muy pronto vieron sus saludables efectos.

En este momento se nos asegura que el lunes en la noche de esta semana fué asaltada la casa de Don Mariano Perez Castro, por medio de una ventana fracturada, y que le robaron varias cosas, siendo lo mas peregrino, el que el asalto se hizo á la proximidad del vivac, que á fin de impedir estos excesos, está á pocos pasos de la casa robada, y frente al colegio de San Gregorio.

Los cocheros del sitio ya no quieren conducir á nadie por los barrios; y para verificarlo algunos, preguntan á las personas que ocupan sus coches, si llevan armas; porque no siendo así, no los sirven. ¿Se quiere mas para persuadirse del violento estado en que se hallan los mexicanos?

Algunas personas muy reflexivas nos han excitado á que preguntemos al supremo tribunal de justicia de este departamento, en qué estado se halla la causa que se le mandó instruir al sr. juez de letras Arriscorreta, con motivo de la representacion que suscribió del ayuntamiento de Toluca, en que pidieron el cambio de sistema, que en concepto de los peticionarios debe ser precisamente el federal de 824.—EE.

AVISO.

SE reciben las suscripciones á este periódico en esta imprenta, siendo el importe de cada una el de once reales para esta capital, y catorce para fuera, franco de porte.

MEXICO: 1838.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 9.